



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007116-03 y PE/007117-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007116	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000459 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
007117	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000444 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Preguntas Escritas PE/1007116 y PE/1007117 formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a las resoluciones de la PNL/000459 y de la PNL/000444.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de las resoluciones de la PNL/000459 y de la PNL/000444 que fueron aprobadas en la Comisión de Agricultura,



Ganadería y Desarrollo Rural que fue celebrada el día 15 de septiembre de 2020, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a la validación de las guías de movimiento de ganado los fines de semana, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desde el pasado mes de febrero, ha puesto en marcha una prueba piloto de validación de guías de movimiento pecuario en la provincia de Salamanca.

Las guías son solicitadas por los ganaderos los fines de semana y festivos desde el Módulo Ganadero y son revisadas y validadas por los veterinarios de guardia de la provincia los mismos fines de semana y festivos. De esta forma el ganadero dispone de la documentación de movimiento pecuario válida para poder realizar desplazamientos los días festivos y fines de semana.

Valladolid, 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.